


El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Viernes 15 de marzo de 2019

NORMAS LEGALES



Ministerio de Economía y Finanzas

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

Resolución Directoral N° 0012-2019-EF/50.01

*“Aprueban resultados de la
evaluación del cumplimiento de
las metas del Programa de
Incentivos a la Mejora de la
Gestión Municipal establecidas
al 31 de diciembre del año 2018”*

SEPARATA ESPECIAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 0012-2019-EF/50.01

Lima, 11 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; asimismo señala que los objetivos específicos del citado Programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 296-2018-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas, en adelante Procedimientos;

Que, el párrafo 7.2 del artículo 7 de los citados Procedimientos dispone que la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018, se realiza durante el año 2019, considerando las metas establecidas en el Anexo Nº 03 de los Procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, y de acuerdo a las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los "Cuadros de actividades" de los Instructivos aprobados mediante Resolución Directoral Nº 0004-2018-EF/50.01;

Que, los Instructivos aprobados mediante Resolución Directoral Nº 0004-2018-EF/50.01, correspondientes a las metas Nºs 15 a la 30, establecidas en el Anexo Nº 03 del Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, disponen que, para la evaluación de las metas Nºs 15 y 20, debe considerarse la información registrada en el aplicativo web a cargo de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); para las metas Nºs 16, 21 y 25, debe considerarse la información registrada en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), así como la información remitida a la Dirección General de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM); para las metas Nºs 17 y 22, debe considerarse la información remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); para las metas Nºs 18, 23 y 27, debe considerarse la información registrada en el Sistema de Meta Predial (SISMEPRE), así como la información remitida a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); para las metas Nºs 19, 24, 28 y 30, debe considerarse la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), así como la información remitida a la Dirección General de Inversión Pública del MEF; y, para las metas Nºs 26 y 29, debe considerarse la información registrada en el aplicativo web a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS);

Que, el párrafo 7.3 del artículo 7 de los Procedimientos establece que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de la información remitida por las entidades responsables de las metas, consolida, aprueba y publica mediante Resolución Directoral, los resultados obtenidos por cada municipalidad, previo informe de dicha Dirección General, como requisito para la transferencia de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en el marco de lo señalado en los considerandos precedentes, la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA; la Dirección General de Residuos Sólidos del MINAM; la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER; la Dirección General de Inversión Pública del MEF; la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF; y el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS; a través de los Oficios Nºs 0061-2019-MINAGRI-SENASA-DIAIA; 00108-2019-MINAM/VMGA/DGRS; 000123-2019-IN/VSP/DGSC; los Memorandos Nºs 084-2019-EF/61.01 y 010-2019-EF/63.03; y el Oficio Nº 086-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, respectivamente, informaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2018; en consecuencia corresponde emitir la Resolución Directoral que los aprueba conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.3 del artículo 7 de los Procedimientos;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y el artículo 7 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobados mediante Decreto Supremo Nº 296-2018-EF;

SE RESUELVE:**Artículo 1. Objeto**

Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2018, contenidos en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución Directoral.

Artículo 2. Publicación

La Resolución Directoral y el Anexo aprobado en el artículo 1, se publican en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General
Dirección General de Presupuesto Público

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2018					
						Meta 15 y 20: Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	Meta 16, 21 y 25: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Meta 17 y 22: Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana	Meta 18, 23 y 27: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	Meta 19, 24, 28 y 30: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Meta 26 y 29: Prestación de los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural
982	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	CNP con 500 o más VVUU	No aplica	No cumple	No aplica	No cumple	No cumple	No cumple
983	101006	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
984	101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple
985	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	CNP con 500 o más VVUU	No aplica	No cumple	No aplica	No cumple	Si cumple	No cumple
986	101102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple
987	101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
988	101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
989	101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
990	101106	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple
991	101107	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple
992	101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
993	110101	ICA	ICA	ICA	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
994	110102	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	CPB	Si cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
995	110103	ICA	ICA	LOS AQUIJES	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
996	110104	ICA	ICA	OCUCAJE	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	Si cumple
997	110105	ICA	ICA	PACHACUTEC	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
998	110106	ICA	ICA	PARCONA	CPB	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
999	110107	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	CNP con 500 o más VVUU	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple	No cumple	No cumple
1000	110108	ICA	ICA	SALAS	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
1001	110109	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
1002	110110	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
1003	110111	ICA	ICA	SANTIAGO	CPB	Si cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
1004	110112	ICA	ICA	SUBTANJALLA	CPB	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
1005	110113	ICA	ICA	TATE	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
1006	110114	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple
1007	110201	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
1008	110202	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	CPB	Si cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	No aplica
1009	110203	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple
1010	110204	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	CNP con 500 o más VVUU	No aplica	Si cumple	No aplica	No cumple	Si cumple	Si cumple
1011	110205	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	CNP con 500 o más VVUU	No aplica	No cumple	No aplica	Si cumple	No cumple	No cumple
1012	110206	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
1013	110207	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	CPB	No cumple	Si cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica
1014	110208	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	CNP con menos de 500 VVUU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si cumple	No cumple